ACORDADA Nº 24
AÑO 1972

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto, del año mil novecientos setenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces /// Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía y Don Luis Carlos Cabral,

Consideraron:

Que con motivo de la creación de la Cámara Nacional // Electoral (ley 19.277) y de su instalación en el edificio de la calle 25 de Mayo Nº 245, corresponde disponer que los cargos a que se refiere el punto b) de la Acordada de esta Corte del 7 de abril de 1967 pasen, con sus actuales titulares, a depender directamente de la Cámara mencionada, teniendo en cuenta, además, la opinión expresada por la misma (expte. Nº 4.161/72) y que dichos cargos pertenecieron a la ex-Cámara Electoral, disuelta por la ley 17.014.-

Resolvieron:

Disponer la transferencia de los cargos correspondientes indicados en el punto b) de la Acordada de este Tribunal Nº 8 / del 7 de abril de 1967, con sus actuales titulares, a la Cámara Nacional Electoral, a partir del 1º de setiembre próximo.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y // registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

(Sec.)